

Soldados

La ciudad de dho. que atento. El. al caldemayor hace yntancia Conestauu,
 para que tome Resolucion endax asumag, Los quinze soldados que dice le asido
 Reparados por lapruca que le da el. Co Regidor qui tiene ordende sumag,
 para ello = y por que esta ciudad pretende Relebarse desta carga por las causas
 que tiene Representado asumag, acodo se escriua al. Co Regidor se aserbi
 do de suspender a esta ciudad el premio de los quinze soldados hasta que su
 mag, se lo mande y nominati a esta ciudad pues en la orden que tiene nota
 nonbra sitarvoto Lademuxia y nonbra por comisarios alar señores Juan
 despín cobacho y fran, alvarez de Rosas Regidores

Doctor Felix

En este ayuntamiento se leido una peticion del doctor miguel Felix medico y
 por ella dice a benido a se bira a esta ciudad y a curar a los enfermos suplico esta
 Ciudad se deor den de lo que ade haex = y por esta ciudad visto acodo que los se
 ñores fulgençios Tana Felix y digo bien benjud feliciano Regidores beari
 el acuerdo que en Raçon del salario que se le da dar al dicho doctor y dispongan
 lo que esta acordado y haganel aciento

El. Don sancho de sepulboda Regidor y comisario de yerba dho como ar
 benido a esta ciudad do ganaderos de la mancha y traen ganados mejores
 y hacen postura en la mitad de la de heca mayor y yerba de el manche de
 galifa Crianducador da quenta a esta ciudad

yerba

El. fran. alvarez de Rosas Regidor hablando como debe Requiere al.
 al caldemayor y caballeros comisarios de yerba^{las} administran Melibar
 Las posturas que en las dichas yerbas y en las demas de la de heca de esta
 se hicieren Rematandose en quien mas diere por ellas Comapexibimientto
 que la omision que en esto ubiere Co Ra por quenta de quien el bres elugan
 de justicia

exidos.

La ciudad acuerda que el domingo primero que biene que se cortaran
 Veinteyno del ciento al atre de la tarde se echen suerte de los exi
 dos, dando a cada ganadero la yerba. Conforme el ganado tubiere y no
 mas y se pexone o y por que todos se hallen presentes

Libram

Manda ondar sul biamiento En forma para que Juan B sup, carau
 mayor domo de propios de los mms. de su cargo de y pagua Comencio
 Fronpeta y pregonero de ciento R. que se le mandan libras de Vntaxio del
 salario que esta ciudad le da de tal tronpeta y pregonero que en un
 aon se de representame de diciembre Comoparecio por certificacion

